



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7567

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se delega la Presidencia del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca

La presidenta, el día 26 de julio de 2019, decretó:

«Fundamentos jurídicos

El artículo 8 de los Estatutos del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca establece que «la Presidencia recae en la persona que ocupa la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca o en el consejero o consejera en quien delegue, que, a su vez, ejerce la representación superior del Consorcio y puede asistir a las sesiones de los órganos colegiados con voz y voto.»

Por todo eso, decreto:

1. Delegar la Presidencia del Consorcio Museo Marítimo de Mallorca en la Sra. Isabel Maria Busquets Hidalgo, vicepresidencia primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística.
2. Comunicarlo a las personas interesadas, al Consorcio Museo Marítimo de Mallorca y al Gobierno de las Islas Baleares.
3. Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, que tiene que empezar a regir el día en que se publica.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 26 de julio de 2019

El secretario general

Jeroni Miquel Mas Rigo

